ción sea definitiva. El incumplimiento de esta condición será causa de rescisión automática del aprovechamiento con pérdida de la fianza depositada y sin que el adjudicatario tenga derecho a percibir indemnización alguna.

4. Serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones que pudieran exigirse por los daños causados por la caza en el coto.

5. Cualquiera que sea el adjudicatario deberá permitir a los cazadores del pueblo cazar gratuitamente, se entiende por cazador del pueblo, aquel nacido en el término de esta Junta Vecinal, casado con una persona nacida en la misma, residente en dicho término durante los últimos diez años y que esté en posesión del permiso de armas.

-Fianzas:
Provisional: 2% del tipo de licitación.
Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

-Proposiciones:

1. Se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón durante el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOC. Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre del licitador e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: Proposición para la subasta de aprovechamiento de caza en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas.

2. El sobre A contendrá: Fotocopia compulsada del DNI (en caso de personas físicas) fotocopia compulsada de la escritura de constitución y poder de representación (en caso de sociedades). Fotocopia del seguro de responsabilidad civil actualizado.

3. El sobre B contendrá únicamente: La proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don…, con DNI…, domicilio en… en nombre propio (o en representación de…, en virtud de…) manifiesto, que enterado de la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 59 del CUP y propiedad de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón (Ampuero) y aceptando el pliego de condiciones, ofrezco por el mismo la cantidad anual de … euros (en letra y número). Lugar, fecha y firma del interesado.

-Plicas:

La apertura de plicas será en la Secretaría de la Junta Vecinal, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

-Segunda subasta:

En caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el décimo día hábil siguiente al de celebración de la primera.

Marrón-Hoz de Marrón, 25 de marzo de 2007.- La presidenta de la Junta Vecinal, Inmaculada Solana Pérez.

07/5372

JUNTA VECINAL DE HOZ Y MARRÓN

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria se anuncia la enajenación, en pública subasta, de los aprovechamientos forestales siguientes:

Monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Lote número 1:
Árboles: 1.394.
Especie: E. G.
Volumen: 262 metros cúbicos.
Euros: 7.915,00.

Lote número 2:
Árboles: 3.000.
Especie: E. G.
Volumen: 612 metros cúbicos.
Euros: 12.000,00.

Lote número 3:
Árboles: 1.000.
Especie: E. G.
Volumen: 139 metros cúbicos.
Euros: 3.000,00.

Lote número 4:
Árboles: 426.
Especie: E. G.
Volumen: 162 metros cúbicos.
Euros: 4.803,00.

Lote número 5:
Árboles: 217.
Especie: E. G.
Volumen: 58 metros cúbicos.
Euros: 1.720,00.

Lote número 6:
Árboles: 149.
Especie: E. G.
Volumen: 26 metros cúbicos.
Euros: 771.

Todos ellos a riesgo y ventura del adjudicatario.

La subasta se celebrará en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, calle La Cruz, número 12, bajo, de Ampuero, bajo la presidencia de su presidenta o, en su defecto, por la secretaria o vocal que ella designe, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos diez días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOC.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta a los ocho días naturales siguientes, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los siete días anteriores a la misma.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón una fianza del 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del precio de adjudicación, debiéndose de ajustar el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas.

Modelo de proposición: Don…, con documento nacional de identidad…., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, ofrece la cantidad de… euros por el lote de árboles número…, aforados en… metros cúbicos, en el monte número 55 del CUP. Lugar, fecha y firma.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del/los adjudicatario/s los gastos de publicación del presente anuncio en el BOC. Asimismo, serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del porcentaje de compensación de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Marrón-Hoz de Marrón, 26 de marzo de 2007.–La presidenta, Inmaculada Solana Pérez.

07/5376

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE ARAS

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de parcelas en el monte de Utilidad Pública Tanía, número 59-bis.

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales de unas parcelas en el monte de U.P. «Tanía» número 59-bis